



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
SECCION PERSONAL Y HONORARIOS

GER/COOP/CE/PS/AN/UT/AS/SD



TOMADO RAZÓN

POR ORDEN DE LA CONTRALORA
GENERAL DE LA REPUBLICA

10 jul 2025

Jefe de la División de
FUNCION PÚBLICA
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA QUE INDICA

SANTIAGO,

25

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA

11 JUL 2025

DECRETO TRAMITADO

Nº **Nº 06** HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4° y 7° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; art. 32 N° 10 del Decreto N° 100, de 2005, de la SEGPRES que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; art. 40 del DFL N° 1, de 2000, de la SEGPRES que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.179, Título II, que fija la Planta de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago; el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882; y la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, mediante Decreto N° 52, de fecha 29 de diciembre de 2022, se nombró a don Carlos Andrés Ponce Boutaud, Run 13903501-1, en el cargo de Director Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR, a contar del 1 de diciembre de 2022 y hasta 1 de diciembre de 2025 de la Planta Nacional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que, en el marco del artículo quincuagésimo octavo de la Ley N° 19.882, y lo establecido en el artículo 148 del DFL N° 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, la Jefa de Gabinete Ministro, informó que el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, de manera presencial le solicitó la renuncia no voluntaria a don Carlos Andrés Ponce Boutaud a contar del 24 de marzo de 2025.

c) Que, mediante carta con fecha 17 de marzo de 2025, don Carlos Andrés Ponce Boutaud, presenta su renuncia no voluntaria de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, la que se hará efectiva a contar del 24 de marzo de 2025.

d) Que, conforme a lo señalado en el artículo 148° del DFL N° 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, se acepta la renuncia no voluntaria del Director Parque Metropolitano de Santiago, a contar del 24 de marzo de 2025.

DECRETO:

1. Acéptase la renuncia no voluntaria a contar del 24 de marzo de 2025, presentada al cargo de Director Parque Metropolitano de Santiago, grado 3 EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Parque Metropolitano de Santiago, formulada por don Carlos Andrés Ponce Boutaud, Run 13903501-1, de dotación del Parque Metropolitano de Santiago.

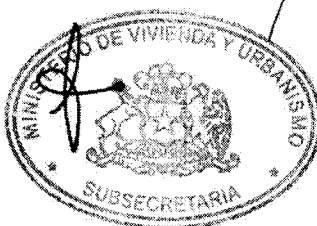
2. Dejase constancia que don Carlos Andrés Ponce Boutaud, se encuentra sometido a sumario administrativo con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Anótese, tómesese razón, regístrese, notifíquese y publíquese.


GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



MINISTRO CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- Parque Metropolitano de Santiago
- División Administrativa
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesado: Carlos Andrés Ponce Boutaud
Martín de Zamora N° 4237, Depto. 803, Las Condes

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



CARLOS ARAYA SALAZAR
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)